***"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA A LA INVITACIÓN PRIVADA N°002 DE 2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUTAR LAS OBRAS E INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DEL ITM, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTITUCIONALES."***

**JUAN DAVID CUARTAS FRANCO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.790.117, obrando en calidad de GERENTE de la EICE EDU HABITAT del Municipio de Sabaneta, tal como lo acredita el Decreto 135 del 22 de abril de 2021, acta de posesión 016 del 22 de abril de 2021 y ratificado mediante Decreto 20240013 del 04 de enero de 2024, quien se encuentra facultado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 342 de 2008, la Resolución 120 de 2022, Resolución de Junta Directiva 001 de 2022 y demás normas concordantes para realizar las contrataciones que requiera EDU HÁBITAT para cumplir con los fines y funciones propias de la empresa, y;

**CONSIDERANDO**

1. Que el once (11) de febrero de dos mil veintiseis (2026), la empresa **EICE EDU HABITAT** publicó en el sitio web de la entidad y en el Secop II, 1) Estudio previo 2) Estudios del sector 3) Invitación a manifestar interés para verificación de lo anterior se adjunta link.

   https://www.eduhabitat.gov.co/ejecucion-de-contratos-176727/invitacion-privada-002-de-2026

2. Que la Invitación definitiva a manifestar interés se publicó desde el doce (12) de febrero de dos mil veintiseis (2026), documento en el cual se concede plazo para presentar observciones al texto de invitación definitivo hasta el dia dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiseis (2026) a las 16:00 horas. Cumplido no se presentaron observaciones a la invitación definitiva, por lo que se entiende que los documentos previos y sus requerimientos son claros para los interesados en el proceso contractual.

3. Que en el cronograma dispuesto en la invitación a manifestar interes definitiva se establece como termino para presentar la propuesta hasta el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiseis (2026) desde las 8:00 am hasta las 16:00 horas, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran sus propuestas.

4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

De acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **INVITACIÓN PRIVADA 002 DE 2026** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "EJECUTAR LAS OBRAS E INTERVENCIONES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DEL ITM, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTITUCIONALES".
2. Modalidad de selección: **INVITACIÓN PRIVADA 002 / 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 a 21 de la Resolución 120 del 11 de octubre de 2022.
3. **Cronograma:**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de Invitación a manifestar interés | 11 de febrero de 2026 | Página web de la Entidad y SECOP II. |
| Presentación de manifestación de interés | Desde el 12 de febrero del 2026 a las 08:00 horas hasta las 15 y 00 horas | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia, |
| Publicación del documento de invitación privada Definitiva | Desde el 12 de febrero de 2026 a las 17:00 horas | Página web de la Entidad y SECOP II. |

| | | |
|---|---|---|
| Fecha límite para formular observaciones al texto definitivo | Hasta el 16 de febrero de 2026 a las 16:00 horas | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia, o al correo contratacion@eduhabitat.gov.co |
| Respuesta a las observaciones | Hasta el 17 de febrero de 2026 a las 14:00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Resolución de apertura | Hasta el 17 de febrero de 2026 a las 16:00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Fecha de presentación de propuestas, cierre y acta de recepción | El 18 de febrero de 2026 desde las 8 y 00 horas hasta las 16 y 00 horas | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia, |
| Verificación de requisitos habilitantes, publicación informe de evaluación de ofertas y traslado a los proponentes | Desde el 19 de febrero 2026 a las 09: 01 horas hasta el 20 de febrero de 2026 a las 17 y 00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Subsanabilidad y presentación de observaciones al informe de evaluación | Hasta el 23 de febrero de 2026 a las 17:00 horas | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia, o al correo contratacion@eduhabitat.gov.co |
| Respuesta a observaciones, publicación informe de evaluación definitivo adjudicación | Hasta el 24 de febrero de 2026 a las 16 y 00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Resolución de adjudicación | Hasta el 25 de febrero de 2026 a las 14:00 | Página web de la Entidad y Secop II |

| | | |
|---|---|---|
| | horas | |
| Suscripción del contrato | 26 de febrero de 2026 | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia. |
| Entrega de pólizas | 27 de febrero de 2026 | Cra. 45 #75 Sur -69 interior 107/207, Sabaneta, Antioquia. |

**4.** Los estudios previos, las invitaciones a manifestar interés y la invitación a manifestar interes definitiva podrán ser consultados por los interesados en la página del Secop II y en la pagina web la entidad

https://www.eduhabitat.gov.co/ejecucion-de-contratos-176727/invitacion-privada-002-de-2026

**5.** El Valor del Presupuesto Oficial es de hasta **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.624.562.408,05),** soportado bajo la disponibilidad N°45 del 09 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Ordenar a la Secretaria General de la EICE EDU HABITAT adelantar el trámite del proceso de selección de invitación privada para la contratación antes citada y designar como comité evaluador a los siguientes: Secretario General, Subgerencia Administrativa y Financiera y Subgerente de Proyectos, quienes deberán presentar en el término establecido, la correspondiente evaluación de las propuestas.

**ARTÍCULO TERCERO.** La adjudicación del contrato o la declaratoria desierta le corresponde al Representante Legal de la EICE EDU HABITAT.

**ARTÍCULO CUARTO** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, Ley 850 de 2013, en desarrollo y aplicación de los principios de la función administrativa, así como de gestión fiscal contemplados en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, la Resolución N°120 de 2022,*"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT- EICE EDU HÁBITAT"*, a través del proceso de invitación privada, contemplado en los artículos 20 y 21, la empresa EDU HÁBITAT invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos en el portal web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, la cual estará publicada en el Secop II y en la página de la entidad en el siguiente link: https://www.eduhabitat.gov.co/ejecucion-de-contratos-176727/invitacion-privada-002-de-2026

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Sabaneta, diecisiete (17) de febrero de 2026.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN DAVID CUARTAS FRANCO**
**GERENTE**

*Revisó: Andrea Monroy Betancur*
*Secretaria General*